

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DOCENTIA CONVOCATORIA 2020

Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC	3
3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN	10
4. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	11
5. RESULTADOS	14
5.1. Resultados globales	14
5.2. Resultados por categoría docente	19
5.3. Resultados por Centro	20
5.4. Resultados por Departamento	23
6. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SOLICITANTES	23
7. CONCLUSIONES	30
8. PROPUESTAS DE MEJORA	33
Anexo I. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA	35
ANEXO II. INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DOCENTIA 2019 PARA LA INCORPORACIÓN DE MEJORAS	37



1. INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIA, como **Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente**, ha sido promovido y desarrollado desde el año 2007 por **ANECA** y las agencias de evaluación regionales. Su objetivo es proporcionar a las universidades un modelo para diseñar mecanismos propios de autoevaluación de su profesorado con el fin de perfeccionar la calidad de la actividad docente, estableciendo un marco que facilite el desarrollo de las buenas prácticas docentes.

A partir de este modelo general, la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado su sistema institucional de evaluación de la calidad docente que ha alcanzado, en este año, su **decimotercera convocatoria**. Los períodos evaluados en el modelo son de tres años, así que esta corresponde a la tercera convocatoria del cuarto ciclo del Programa, lo que muestra que el modelo puesto en marcha con la autorización de las agencias de evaluación se ha consolidado en la institución.

Algunos aspectos relevantes de la implantación del modelo en la Comunidad de Madrid, en general, y en la URJC, en particular son:

- a) La participación de las universidades, públicas o privadas, es voluntaria. El modelo no está cerrado, de forma que cada universidad lo adapta a sus necesidades dentro de un esquema general. Esto conlleva que los diferentes modelos no sean siempre comparables.
- b) En los informes de seguimiento, las agencias de evaluación valoraron positivamente el modelo implantado en la URJC.
- c) La Universidad participa en el programa DOCENTIA desde 2008 y obtuvo su primera certificación en 2013. La renovación se produce después de la actualización del modelo de evaluación llevado a cabo en las dos últimas convocatorias por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno, y que ha implantado las medidas del Plan de mejora aprobado en 2019 por el Comité de Calidad de la Universidad.
- d) La renovación de la certificación, con efectos desde el 31 de diciembre de 2020, tendrá una duración de 5 años. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la *Fundación para el Conocimiento* madri+d han resuelto, el pasado 27 de noviembre de 2020, la renovación de



la certificación del Modelo de evaluación de la Actividad Docente de su Profesorado y la implantación de este en la Universidad.

2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC

La convocatoria DOCENTIA 2020, que corresponde con la decimotercera puesta en marcha en la URJC, es la tercera convocatoria que se ha llevado a cabo como parte del Plan de mejora del programa aprobado para atender los requerimientos solicitados en la fase de renovación de la Certificación llevada a cabo en 2018 por la *Fundación para el conocimiento madri+d*. Una vez superada la fase de implantación, así como la fase de certificación y su renovación (con efectos desde el 31 de diciembre de 2020, tendrá una duración de 5 años), la implantación efectiva del Plan de mejora realizada durante las tres últimas convocatorias permite mostrar los resultados orientados a mantener lo acordado en la renovación de la certificación del modelo en el año 2020.

El Plan de mejora ha supuesto el desarrollo de las siguientes acciones durante la convocatoria de 2020:

- 1. Incrementar la participación del profesorado
 - 1.1. Plan de difusión del Programa DOCENTIA. Como en la convocatoria anterior, se ha realizado un completo plan de comunicación que ha incluido la utilización de vídeos explicativos, presentaciones multimedia interactivas, manuales detallados, etc. que están disponibles en la web del Programa http://bit.ly/docentia-urjc
 - 1.2. Incremento de la participación mediante la ampliación de figuras que puedan presentarse a las convocatorias del Programa. Mediante una única convocatoria, se ha consolidado la apertura del Programa a las diferentes figuras docentes.

Aplicación

Acceso a Docentia 2020

Documentos de la convocatoria

Anexo I - Baremo detallado última modificación a 15 de abril de 2021

Amexo I - Baremo detallado última modificación a 15 de abril de 2021

Amexo I - Baremo detallado última modificación a 15 de abril de 2021

Amexo I - Baremo detallado última modificación a 15 de abril de 2021

Convocatoria Docentia 2020 (Bases)

Convocatoria Docentia 2020 (Bases)

Convocatoria para solicitar el reconocimiento de tramos DOCENTIA obtenidos en otras universidades

Corrección de errores

Listado provisional de admitidos / excluidos DOCENTIA 2020

Listado provisional de admitidos y excluidos DOCENTIA 2020

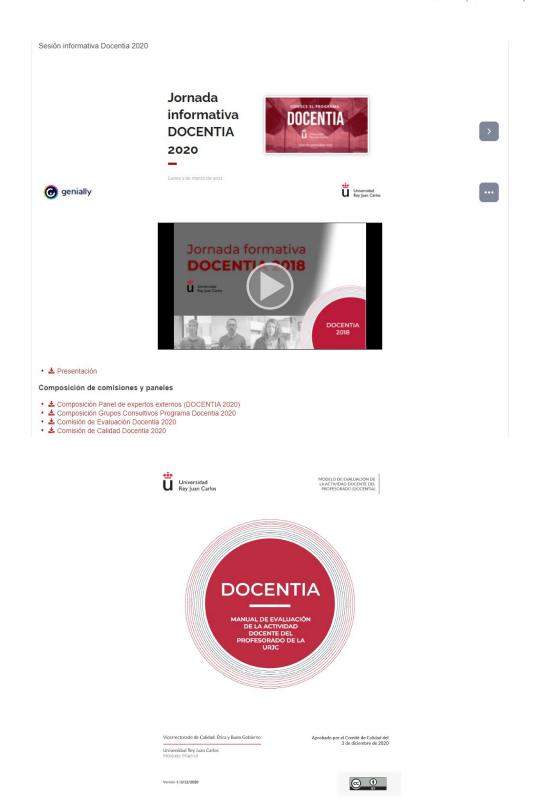
Listado definitivo de admitidos y excluidos DOCENTIA 2020

Resolución publicación de calificaciones provisionales Docentia 2020

Resolución publicación de calificaciones definitivas Docentia 2020



Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2020)



1.3. Incremento de la participación mediante la modificación del baremo, ajustando el modelo a las categorías de profesorado asociado, ayudante doctor,



- contratados de investigación, etc. Se ha renovado el Manual del Programa para incorporar los cambios necesarios dirigidos a esta finalidad.
- 1.4. Incentivo económico. Se ha aumentado ligeramente la cantidad con respecto a la anterior, tanto para los solicitantes como para todos aquellos que tuviesen vigente un tramo vivo.
- 1.5. Jornada informativa y de asesoramiento. Se ha realizado una jornada informativa on-line en el mes de marzo dirigida al profesorado, a través de la herramienta Teams de Microsoft, en la que se convocó a todos los docentes para informarles de las novedades de la convocatoria y resolver todas las dudas que tuviesen. Se realizó la grabación de una de las sesiones para dejarla a disposición de los docentes que no pudieron asistir: bit.ly/2WFFVqf
- 1.6. Sesiones formativas para los miembros evaluadores. En el mes de mayo se realizaron sesiones formativas específicas para los responsables académicos que participan en la evaluación (del Vicerrectorado de Ordenación, Centros y Departamentos) y otra con los miembros de la Comisión de evaluación y el panel de expertos externos.

2. Mejorar el proceso de evaluación

Las mejoras incorporadas en la edición 2020 han estado dirigidas a consolidar el sistema de evaluación modificado en 2018 mediante ajustes menores de este. Con ello se ha dado respuesta a algunas de las cuestiones analizadas y revisadas en la convocatoria anterior.

2.1. Mejora del sistema de evaluación mediante rúbricas que faciliten y favorezcan la evaluación objetiva por parte de los responsables académicos. En la convocatoria 2018 se elaboró un sistema de evaluación por rúbrica que se incorporó al baremo. En general, se utilizó tanto para profesores como para los distintos responsables académicos que participan, en las cuestiones en las que se les preguntaba por un mismo aspecto o criterio de evaluación, de forma que sirviera también para contrastar la información proporcionada por unos y otros. Para la convocatoria DOCENTA 2020 este sistema se ha mantenido en lo esencial. Únicamente, tras recabar la opinión de los responsables académicos, se ha ajustado la redacción de algunas cuestiones menores con el fin de adecuarla a la información que estos disponen de los profesores y dar mayor



coherencia a la relación entre esta información y las rúbricas que rellenan los docentes sobre los mismos aspectos.

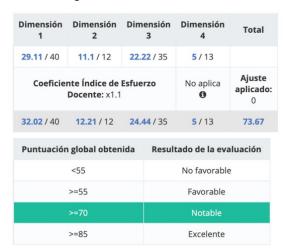


- 2.2. Mejora del sistema de evaluación proporcionando más información a los responsables académicos que realizan la valoración. Al igual que en la convocatoria anterior, a través de la aplicación DOCENTIA, los responsables académicos han tenido acceso a toda la información recogida en la solicitud, tanto la proveniente de las bases de datos institucionales como la incorporada por el solicitante.
- 2.3. Mejora del sistema de evaluación mediante la incorporación de nuevos méritos docentes que sean objeto de evaluación, incluyendo elementos de naturaleza cualitativa. Se ha continuado con la incorporación de méritos docentes de naturaleza cualitativa, especialmente derivados de la información proporcionada por el docente sobre la aplicación e impacto que las diferentes actividades realizadas tienen en la mejora de la calidad de su docencia introduciendo preguntas de campo abierto. Este tipo de preguntas incentiva al docente a reflexionar sobre su actividad docente. Son evaluadas por el miembro del panel de expertos externo más afín a su área de conocimiento.
- Comunicar adecuadamente los resultados de la evaluación a los responsables académicos (decanos/directores, directores de departamento y coordinadores de título).
 - 3.1. Se han elaborado informes desagregados por Centro y Departamento que incluyen información relativa a los solicitantes que están adscritos a estos. Aunque estaba previsto proporcionar la información a los responsables



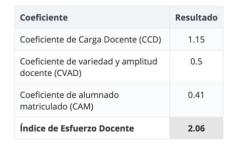
académicos mediante un panel de control que permitiera realizar la consulta de los datos de manera interactiva, todavía no se ha podido implantar.

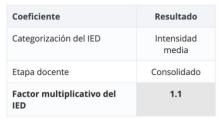
- 4. Mejorar los informes de evaluación individualizados de modo que recojan elementos que permitan al profesorado conocer cuáles son sus fortalezas y qué deben hacer para mejorar su docencia.
 - 4.1. Mejora de los informes de evaluación que reciben los profesores. A través de la aplicación se pone a disposición del solicitante un informe que incluye la información agregada relativa a cada dimensión, el coeficiente de esfuerzo docente y la puntuación global obtenida.



Además, se incluye el detalle del cálculo de Índice de Esfuerzo Docente, con los resultados de los coeficientes que lo componen.

◎ ÍNDICE DE ESFUERZO DOCENTE (IED)





El Informe contiene una tabla con el desglose por cada ítem y unidad de evaluación, así como los subtotales obtenidos en cada criterio.



Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno evaluación de la actividad docente del profesorado (docentia 2020)



El informe se genera y se consulta en la misma aplicación informática a través de la cual se realiza la solicitud, de forma que se van incorporando y mostrando dinámicamente los ajustes realizados en las puntuaciones que se puedan producir durante el periodo de reclamaciones, alegaciones, etc. Ello facilita un seguimiento continuo de los docentes sobre el estado de su solicitud.

En la convocatoria 2019 se mejoró el informe de carácter cualitativo que reciben los docentes con calificación de No Favorable. Este informe está orientado a identificar, a partir de las calificaciones obtenidas en las diferentes dimensiones, cuáles son aquellos aspectos que la Comisión de evaluación estima que le podrían ayudar a obtener una calificación de Favorable o superior en las próximas convocatorias ofreciéndole recomendaciones de actuación para ello. Este factor se mantiene en la convocatoria de Docentia 2020.

- 5. Introducir medidas que favorezcan la vinculación de los resultados de la evaluación con la mejora de la docencia como, por ejemplo, un plan de formación ajustado a las necesidades del profesorado y una convocatoria de proyectos de innovación docente
 - 5.1. Crear un Plan de Formación y un Plan de Innovación. En el mes de febrero de 2018 el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó la creación de una unidad específica de formación e innovación docente dentro del Centro de Innovación en Educación Digital encargada de la coordinación y desarrollo de los Planes de formación e innovación docente con el objetivo de articular adecuadamente los procesos de evaluación de la actividad docente, la detección de necesidades formativas y el diseño y puesta en marcha de las acciones de formación de manera que puedan cubrirse adecuadamente las necesidades y demandas existentes. Se creó la mesa paritaria de Formación de la Universidad y en diciembre de 2020 se aprobó el Plan de formación del

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno evaluación de la actividad docente del profesorado (docentia 2020)

PDI, basado en un Marco Competencial que se desarrolla en torno a 6 áreas de formación. La detección de necesidades formativas se lleva a cabo, en parte, a través del Grupo consultivo de Formación, compuesto por los profesores excelentes que de forma voluntaria quieren participar en él. Se ha dividido su trabajo en dos subgrupos: uno de análisis de resultados y otro de necesidades específicas. Así mismo, en función de la oferta formativa, se irán actualizando los ítems evaluados en DOCENTIA. El Plan de Formación, en la actualidad se gestiona a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación del Profesorado.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno aprobó el 24 de septiembre de 2021 el nuevo reglamento del Centro de Innovación Docente y Educación Digital (CIED) de la Universidad Rey Juan Carlos, dependiente del Vicerrectorado de Transformación Digital e Innovación Docente. En él, se procede a la reorganización del hasta ahora Centro de Innovación en Educación Digital. El CIED ha desarrollado el Plan General de Innovación Educativa. Este plan incluye la Convocatoria de Grupos de Innovación Docente, que busca generar un proceso de integración de los proyectos y acciones de innovación con el fin de darles continuidad, fortalecer las redes de innovación internas y estimular procesos de formación en grupos de trabajo; la Semana de la Innovación Docente y las Jornadas de Innovación Docente que ofrecen un espacio en el que estimular la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros y nuestras docentes; la formación en tecnologías digitales para actualizar y mejorar la competencia digital docente; y el Banco de Buenas Prácticas para crear comunidad y compartir experiencias educativas innovadoras. El grupo consultivo de Innovación, compuesto por los profesores excelentes que de forma voluntaria quieren participar en él, da apoyo a los procesos de innovación mencionados. La creación de grupos de innovación busca generar un proceso de integración de los proyectos y acciones de innovación con el fin de darles continuidad, fortalecer las redes de innovación internas y estimular procesos de formación en grupos de trabajo. Para apoyar estos procesos, la Universidad ha puesto en marcha, además, unidades especializadas como la Oficina Universitaria de Aprendizaje Servicio o la Oficina de Conocimiento y Cultura Libre (OfiLibre) con la finalidad no solo de dar soporte





a los procesos de innovación y formación sino de generar procesos de transferencia y mejora transversales.

Para dar respuesta al Plan de mejora, se ha actualizado el Manual del programa, ajustando los requisitos de la convocatoria, y se ha publicado el detalle del baremo en el Anexo I de la convocatoria para explicitar el modelo e informar de las novedades que este introduce con respecto a las convocatorias precedentes.

En cuanto al nivel de participación, ha sido notablemente superior a lo que se esperaba. Desde su inicio, la participación en las convocatorias se ajusta a un patrón en el que el primer año del ciclo concentra la mayoría de las solicitudes, al coincidir con el grueso de docentes que lo solicitaron desde el inicio del programa y, por lo tanto, pueden solicitar un nuevo tramo. Los dos años siguientes se reduce de forma significativa el número de solicitudes que, por lo general, supone un tercio de ese primer año.

Siguiendo este modelo, en la convocatoria de 2020 eran esperables alrededor de 400 solicitudes, y se han recibido 691, de las cuales, 589 han sido admitidas para su evaluación. De nuevo, continuando con la tendencia iniciada en la convocatoria anterior, se confirma un importante incremento, especialmente en aquellas figuras que no podían solicitar previamente la evaluación en el programa.

3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN

La convocatoria se dirige tanto a la figura de profesor permanente, contemplada por la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, como al resto de las categorías no permanentes, incluyendo el Personal Investigador predoctoral y/o postdoctoral contratado en activo en la URJC en los cursos sujetos a evaluación y que haya prestado colaboración complementaria en tareas docentes en la URJC hasta el máximo fijado en sus respectivas convocatorias de investigación.

El modelo general de la evaluación propuesto para DOCENTIA 2020 se desglosa en cuatro dimensiones, que evalúan globalmente la actividad desarrollada, desde el proceso de organización, coordinación y gestión de la enseñanza, el despliegue de métodos y actividades de aprendizaje y evaluación, y la revisión y mejora de los procesos llevados a cabo, y en la que se incluye de manera integrada la autoevaluación del profesor.

Rey Juan Carlos Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2020)

Por otra parte, se han incorporado elementos correctores de la puntuación con la finalidad de evaluar adecuadamente la diversidad de áreas, disciplinas, perfiles y etapas docentes del profesorado de la Universidad, de manera que se puedan tener en consideración, en todo lo posible, los diferentes recorridos profesionales de sus miembros, o las circunstancias específicas que se puedan haber producido durante el periodo evaluado. A tal fin, el baremo, detallado en el Anexo I de la convocatoria, contempla:

- a) Un sistema de compensación entre dimensiones.
- b) El Índice de Esfuerzo Docente (IED), que toma en consideración el nivel de carga, dedicación, esfuerzo y variedad docente que puede asumir en función de la figura que ocupa, considerando la diversidad de figuras y perfiles docentes existentes actualmente en la Universidad, y la etapa docente en la que se encuentra, clasificando estas en novel o consolidado.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La solicitud de evaluación tiene carácter **voluntario**. Se contempla, de manera ordinaria, la docencia impartida en los tres cursos previos: 2017-18, 2018-19 y 2019-20. Con el fin de no penalizar a aquellos docentes que durante ese periodo hayan estado sujetos a una situación extraordinaria, existe la opción de hacer una solicitud extraordinaria en la que se puede incluir la evaluación del curso académico 2016-17 en sustitución de alguno de los anteriores, siempre que ese curso no haya sido evaluado previamente en el marco del programa.



Rey Juan Carlos Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2020)

Los motivos que permiten solicitar la evaluación extraordinaria son:

- Comisión de servicios
- Servicios especiales
- Excedencia forzosa por designación o elección como cargo público o sindical
- Excedencia para el cuidado de hijos o de familiares
- Excedencia Temporal para Personal Investigador
- Baja médica
- Baja maternal

Además, en la convocatoria 2020 continua la posibilidad de que los solicitantes que durante el periodo evaluado hayan disfrutado de un permiso por nacimiento o cuidado de hijo menor de doce meses, o de excedencia por cuidado de hijo, en este caso, durante el primer año, o hayan estado en situación de baja médica de larga duración, serán evaluados de forma proporcional considerando el periodo en el que hayan estado de alta.

A través de la aplicación informática específica de DOCENTIA se realiza:

- a) La gestión de las solicitudes.
- b) La tramitación de posibles incidencias al completar la solicitud.
- c) La calificación por parte de todos los órganos evaluadores.
- d) La notificación de los resultados.
- e) La redacción y tramitación de alegaciones.
- f) La cumplimentación de las encuestas de satisfacción.
- g) La descarga del certificado de tramos DOCENTIA obtenidos
- h) La exportación a un archivo de una copia de la solicitud realizada completa
- i) La recuperación de la información de una convocatoria a otra en caso de haber resultado No favorable.

La supervisión global del proceso corre a cargo de la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA que está formada por once miembros: el Presidente (Vicerrector competente en materia de Calidad), la Secretaria (Coordinadora del Programa DOCENTIA y directora académica del Servicio de Calidad Docente) y ocho vocales, de los cuales, dos son profesoras de la URJC (representantes de Decanos/Directores de Escuela y de Directores de Departamento), cuatro son externos a la URJC (expertos en evaluación y práctica docente), otro es el Vicerrector de Ordenación Académica; por último, la representante de estudiantes. Asiste, así mismo, una Técnico Administrativo





del Servicio de Calidad Docente. La Comisión cuenta, para la evaluación de los expedientes, con el apoyo de un panel compuesto por diecinueve expertos externos con representación de las diferentes áreas de evaluación a las que se asignan los solicitantes.

Tal y como establece el Manual del Programa, se ha constituido la **Comisión de Calidad**, que será la encargada de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la convocatoria anual y la elaboración del Informe general de la Evaluación de la Actividad Docente, en el que incluirá aquellas recomendaciones dirigidas a la mejora del proceso de evaluación de la siguiente convocatoria. La Comisión podrá contar con la colaboración del grupo consultivo formado por los docentes que hayan obtenido la calificación de excelente en la anterior convocatoria.

En esta convocatoria el Comité de Calidad ha aprobado el Procedimiento para la elección de miembros no natos, que establece los criterios y el proceso para la designación, nombramiento y cese de los siguientes miembros no natos de la Comisión de evaluación y de la Comisión de calidad del Programa DOCENTIA. En concreto, se trata de los siguientes miembros:

- Representantes de los decanos y directores de Escuela.
- Representantes de los directores de departamentos.
- Docentes externos a la URJC que sean expertos en calidad, evaluación docente y ordenación académica.
- Representantes designados por la Fundación para el conocimiento madri+d, experto en evaluación educativa.
- Representantes del colectivo de estudiantes de la URJC.
- Representantes de la Junta de Personal de PDI y del Comité de Empresa de PDI (Comisión de calidad).

Durante el proceso de revisión de solicitudes se han atendido 3687 incidencias a través de la plataforma DOCENTIA, de las cuales 2158 (58,52%) han correspondido a la dimensión 1, 110 (2,98%) a la dimensión 2, 1116 (30,26%) a la dimensión 3 y 293 (7,94%) a la dimensión 4.

Para facilitar el conocimiento y la resolución de dudas, se han habilitado diferentes canales de comunicación a través de la web del programa (que incluye un apartado de Preguntas Frecuentes, la aplicación DOCENTIA, y el correo electrónico (



vice.calidad.docentia@urjc.es) y número de teléfono (91 488 81 05) de la oficina del programa.

5. RESULTADOS

5.1. Resultados globales

A continuación, se presentan los resultados generales obtenidos en la convocatoria.

Participación del profesorado URJC en DOCENTIA 2020								
Indicador	Indicador Total Ordinaria Extra							
Solicitantes DOCENTIA 2020	681	674	7					
Aceptados en DOCENTIA 2020	589	583	6					
Excluidos en DOCENTIA 2020	92	91	1					

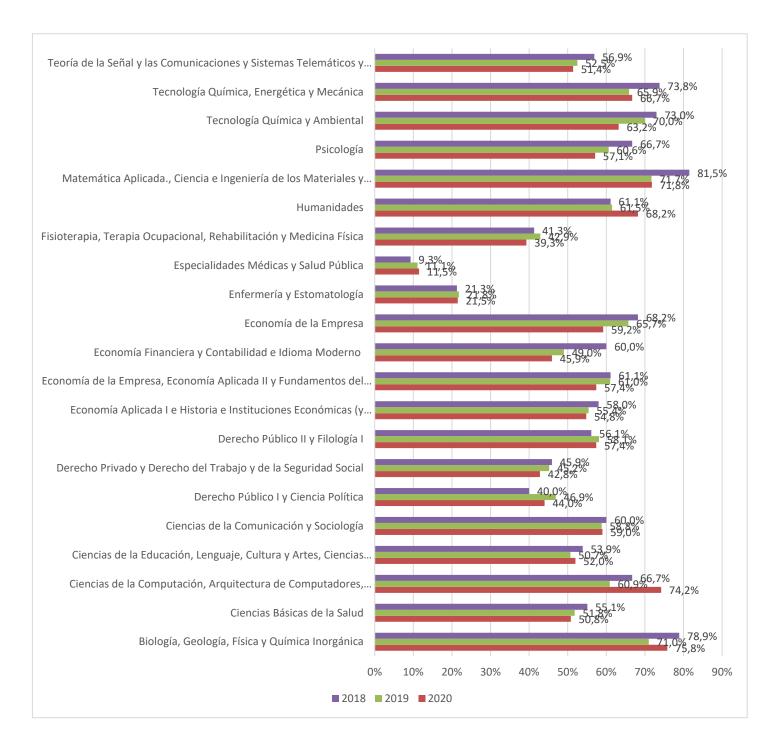
Porcentaje de docentes con evaluación favorable en DOCENTIA sobre los									
posibles solicitantes por centro									
Centro N 2020 2019									
E.S. CC. Experimentales y Tecnología	240	70,0%	69,9%	77,0%					
E.T.S. Ingeniería de la Telecomunicación	70	51,4%	52,5%	56,9%					
Esc. Tec. Sup. De Ingeniería Informática	97	74,2%	60,9%	66,7%					
Fac. de CC. de la Comunicación	156	59,0%	58,8%	60,0%					
Fac. de CC. de la Salud	400	30,5%	31,9%	31,5%					
TOTAL	1900	51,5%	51,9%	54,3%					

Con el fin de mostrar los resultados respecto a los posibles solicitantes, se ha obtenido el número de docentes por cada departamento y centro que podían haberse presentado a esta convocatoria (es decir, de entre los que llevaran en activo en la URJC más de 3 años con tareas docentes, aquellos que no tuvieran ningún tramo DOCENTIA vivo).

En total, el porcentaje con evaluación favorable o superior asciende a 51,5% de los que cumplían los requisitos para presentarse en esta convocatoria.



En la siguiente figura se muestra el porcentaje con evaluación favorable y superior por departamento, considerando los posibles solicitantes sobre los que cumplían los requisitos para presentarse en esta convocatoria.



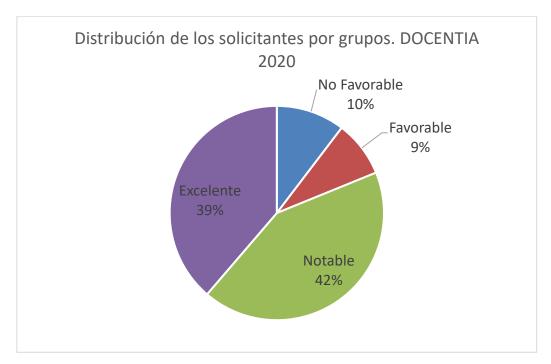
Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2020)

Departamento	N	2018	2019	2020
Biología, Geología, Física y Química Inorgánica	66	78,9%	71,0%	75,8%
Ciencias Básicas de la Salud	65	55,1%	51,8%	50,8%
Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas	97	66,7%	60,9%	74,2%
Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas	244	53,9%	50,7%	52,0%
Ciencias de la Comunicación y Sociología	156	60,0%	58,8%	59,0%
Derecho Público I y Ciencia Política	75	40,0%	46,9%	44,0%
Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	112	45,9%	45,2%	42,8%
Derecho Público II y Filología I	68	56,1%	58,1%	57,4%
Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral)	62	58,0%	55,4%	54,8%
Economía de la Empresa, Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis	68	61,1%	61,0%	57,4%
Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno	133	60,0%	49,0%	45,9%
Economía de la Empresa	130	68,2%	65,7%	59,2%
Enfermería y Estomatología	65	21,3%	21,8%	21,5%
Especialidades Médicas y Salud Pública	139	9,3%	11,1%	11,5%
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	89	41,3%	42,9%	39,3%
Humanidades	44	61,1%	61,5%	68,2%
Matemática Aplicada., Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología	71	81,5%	71,7%	71,8%
Psicología	42	66,7%	60,6%	57,1%
Tecnología Química y Ambiental	49	73,0%	70,0%	63,2%
Tecnología Química, Energética y Mecánica	54	73,8%	65,9%	66,7%
Teoría de la Señal y las Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	70	56,9%	52,5%	51,4%
Total	1900	54,3%	51,8%	51,4%

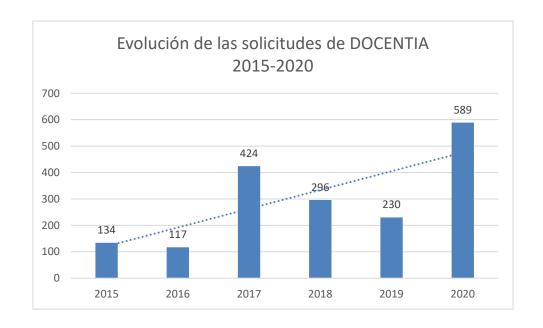
En la siguiente tabla y gráfica, se muestran los porcentajes según las calificaciones obtenidas del total de participantes en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria:

Distribución de los solicitantes por grupos (evaluación definitiva)							
Indicador	7	Total .	Ord.	Extraord.			
Indicador	N°	%	N°	N°			
No Favorable (< 55 puntos)	61	10,35	59	2			
Favorable (≥ 55 puntos y < 70 puntos)	50	8,48	50	0			
Notable (≥ 70 puntos y < 85 puntos)	250	42,44	247	3			
Excelente (≥ 85 puntos)	228	38,70	227	1			



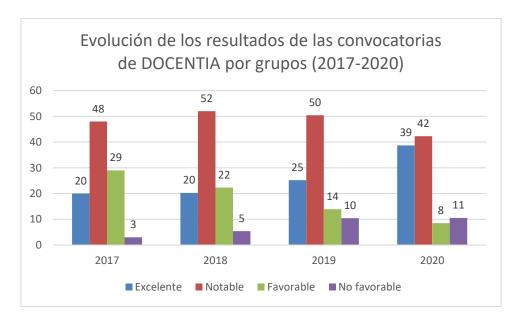


El programa, desde su inicio, sigue un patrón cíclico de las solicitudes admitidas considerando los tres años que está vigente el tramo DOCENTIA: 2008, 2001, 2014, 2017 y 2020. Es de utilidad, en este sentido, comparar el volumen de solicitudes que son admitidas en los mismos años de cada ciclo. Si se compara el 3 año del ciclo 3 (2017) con el tercer año del ciclo 4 (2020) se ha pasado de 424 a 589 solicitudes admitidas. Este incremento en el número de solicitudes esperadas se consolida como tendencia cuando observamos la evolución de las solicitudes en el periodo 2017-2020.





Consideradas las solicitudes admitidas y evaluadas, la evolución de los resultados de la distribución por calificación (no favorable, favorable, notable y excelente) muestra, una tendencia al aumento de las calificaciones excelentes y una reducción de notable y favorable. Es llamativa la tendencia descendente en los favorables desde la convocatoria 2017. Los no favorables repuntan ligeramente en esta última convocatoria al situarse en el 11%.



Como en la anterior convocatoria, la gestión de las alegaciones a la calificación provisional se realiza íntegramente a través de la plataforma DOCENTIA. Ello permite a los solicitantes conocer con detalle tanto la puntuación como las observaciones de carácter cualitativo que se realizan sobre su evaluación, lo que no solo introduce una forma transparente y más eficaz de gestionar este proceso, sino que ofrece al docente una información precisa sobre cómo ha sido evaluado cada elemento de su solicitud.

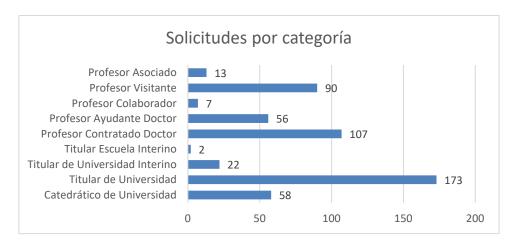
Alegaciones				
Indicador	Total			
Presentadas total	770			
Expedientes con alegaciones	148			
Admitidas/denegadas	298/472			
Nº de expedientes con calificación definitiva superior con respecto a la provisional	29			



De las 20 solicitudes que no han obtenido un informe favorable después del proceso de reclamaciones habiendo alegado, 5 no han obtenido el mínimo global de 55 puntos, y de estas, ninguna alcanzaba el mínimo en alguna de las dimensiones. Algunas no han obtenido el favorable solo por no alcanzar el mínimo en las dimensiones 1, 2 y/o 3, pero la mayoría no ha alcanzado el mínimo en la dimensión 4 y, aunque superaban el mínimo global de 55 puntos, han obtenido un no favorable. Cabe señalar que existen otros casos que renunciaron a presentar alegaciones durante el proceso habilitado para ello.

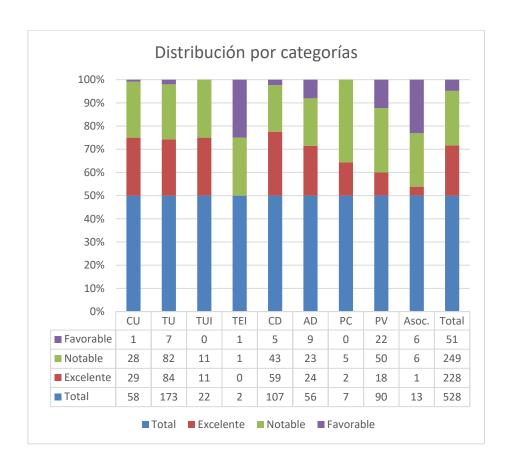
5.2. Resultados por categoría docente

Se han presentado solicitudes correspondientes a 9 categorías diferentes de profesorado. El mayor número es del Titulares de Universidad (173) seguido del de Profesor Contratado Doctor (107), Profesores Visitantes (90), Catedrático (58) y Profesor Ayudante Doctor (56). Aunque menor, la convocatoria ha permitido presentarse a otras figuras de profesorado no permanente que no tenían anteriormente la opción de ser evaluados (Profesores asociados, colaboradores o personal investigador).



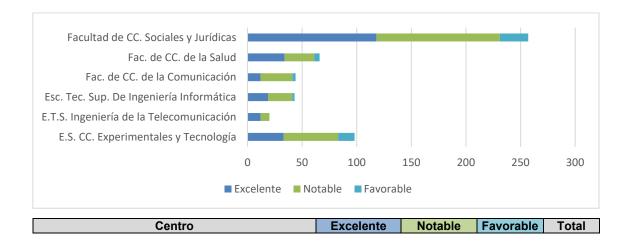
En la siguiente gráfica se muestran los resultados obtenidos por cada categoría:





5.3. Resultados por Centro

Con respecto a los resultados obtenidos, se presentan los datos desglosados por calificación (favorable, notable y excelente) en los diversos centros (Facultades y Escuelas):



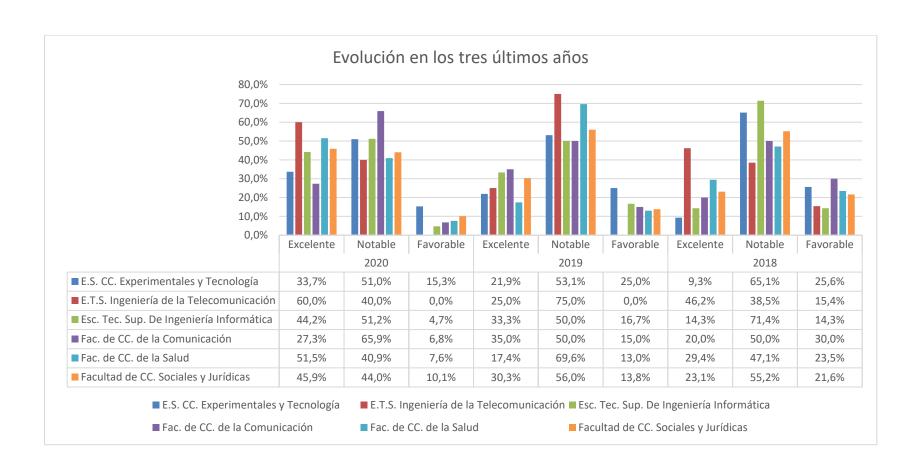


Rey Juan Carlos Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2020)

E.S. CC. Experimentales y Tecnología	33	50	15	98
E.T.S. Ingeniería de la Telecomunicación	12	8	0	20
Esc. Tec. Sup. De Ingeniería Informática	19	22	2	43
Fac. de CC. de la Comunicación	12	29	3	44
Fac. de CC. de la Salud	34	27	5	66
Facultad de CC. Sociales y Jurídicas	118	113	26	257
Total	228	249	51	528

En la siguiente página se muestra una gráfica con la evolución de los datos por centro en las tres últimas convocatorias:

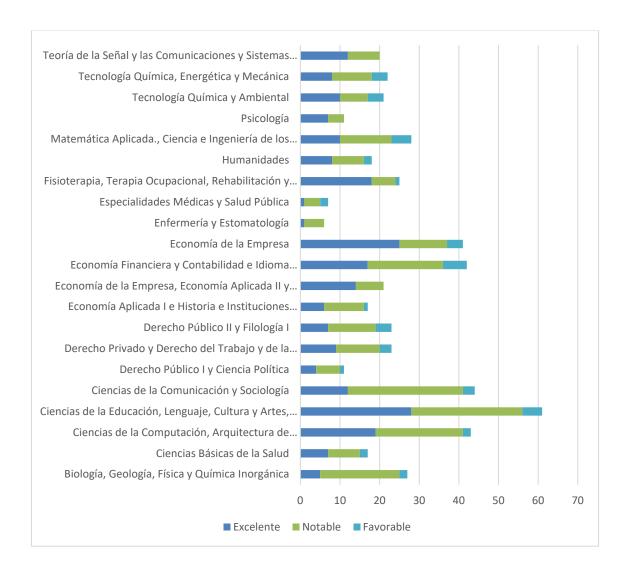






5.4. Resultados por Departamento

La distribución por departamentos, se presentan los datos desglosados por calificación (favorable, notable y excelente):



Departamento	Excelente	Notable	Favorable	Total
Biología, Geología, Física y Química Inorgánica	5	20	2	27
Ciencias Básicas de la Salud	7	8	2	17
Ciencias de la Computación, Arquitectura de Computadores, Lenguajes y Sistemas	19	22	2	43
Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas	28	28	5	61



Departamento	Excelente	Notable	Favorable	Total
Ciencias de la Comunicación y Sociología	12	29	3	44
Derecho Público I y Ciencia Política	4	6	1	11
Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	9	11	3	23
Derecho Público II y Filología I	7	12	4	23
Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral)	6	10	1	17
Economía de la Empresa, Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis	14	7	0	21
Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno	17	19	6	42
Economía de la Empresa	25	12	4	41
Enfermería y Estomatología	1	5	0	6
Especialidades Médicas y Salud Pública	1	4	2	7
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	18	6	1	25
Humanidades	8	8	2	18
Matemática Aplicada., Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología	10	13	5	28
Psicología	7	4	0	11
Tecnología Química y Ambiental	10	7	4	21
Tecnología Química, Energética y Mecánica	8	10	4	22
Teoría de la Señal y las Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	12	8	0	20
Total	228	249	51	528

6. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SOLICITANTES

Con el fin de conocer la satisfacción de los docentes con la convocatoria del Programa DOCENTIA 2020, al finalizar el proceso de evaluación se ha realizado una encuesta remitida al conjunto de solicitantes. Los objetivos específicos de la misma abordan los diferentes ámbitos del programa:

- Determinar la calidad del diseño del Programa DOCENTIA a partir de la percepción de los solicitantes.
- Evaluar la adecuación del modelo de evaluación con la actividad docente de los solicitantes a partir de su percepción.
- Identificar elementos de mejora en el procedimiento y en el desarrollo de la convocatoria y de gestión de la solicitud.

Rey Juan Carlos Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2020)

 Revelar la utilidad percibida por los solicitantes sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta en cada uno de los ámbitos de análisis, considerando que en todas las preguntas se interpelaba sobre el nivel de satisfacción o acuerdo considerando los siguientes valores de respuesta, según la pregunta:

- A. Totalmente favorable Totalmente de acuerdo Totalmente satisfecho
- B. Muy Favorable Muy de acuerdo Muy satisfecho
- C. Favorable De acuerdo Satisfecho
- D. Poco favorable Parcialmente en desacuerdo Poco satisfecho
- E. Totalmente desfavorable Totalmente en desacuerdo Nada satisfecho

Ficha técnica	
Población (N)	589
Tamaño de la muestra (n)	206
Tasa de respuesta	35,0%



A. Satisfacción con el diseño del programa

En general, el grado de satisfacción con el diseño del programa es alto. Por encima del 77% están de acuerdo o muy de acuerdo en que el periodo de tres años es adecuado para el proceso de evaluación. Hay también una valoración positiva (68%) sobre la estructura y composición de los órganos de evaluación y su adecuación para realizar el proceso de evaluación docente. En relación con si el nuevo diseño del programa que se ha puesto en marcha en esta convocatoria mejora el proceso de evaluación, el 55,6% muestran estar de acuerdo o muy de acuerdo. El aspecto, de este bloque, en el que existe menos satisfacción es el relativo a los incentivos asociados al programa, ya que el porcentaje de los que están de acuerdo o muy de acuerdo baja al 39,1%, ha disminuido considerablemente con respecto al de la convocatoria anterior.

RESULTADOS SECCIÓN 1. DISEÑO DEL PROGRAMA (valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)			DISTRI n	IBUCIÓN RI NS/NC	ESPUESTA : 1	SECCIÓN 1. [2
El periodo de tres cursos académicos es el óptimo para establecer los tramos de evaluación docente	VPD_1-1	3,91	201	5	6,50%	6,00%
La estructura y composición de los órganos de evaluación (Comisión de Evaluación DOCENTIA 2020 y Panel de Expertos Externos) es adecuada y garantiza su competencia y objetividad en el proceso de evaluación docente	VPD_1-2	3,69	184	22	8,20%	7,10%
El nuevo diseño del programa, detallado en el Manual DOCENTIA 2020, mejora el proceso de evaluación	VPD_1-3	3,46	196	10	11,70%	14,80%
Los incentivos asociados al programa (reconocimiento, económico, profesores excelentes) son adecuados	VPD_1-4	3,02	192	14	16,70%	17,70%

B. Satisfacción con el modelo de evaluación

La satisfacción en relación con el modelo de evaluación es también alta en términos generales. Más de un 69,3% considera que la escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de evaluación es adecuada, y el 61,5% considera que el sistema de corrección de la puntuación utilizado permite una evaluación más equilibrada. Aun siendo alta, baja el grado de satisfacción al consultar sobre si la distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada, ya que el número de los que está de acuerdo y muy de acuerdo es del 52% y es el 21% de los docentes los que se posicionan en un lugar intermedio. Sucede algo similar al preguntarles si consideran que los umbrales mínimos por dimensión son adecuados, ya que el 46,7% consideran que sí, pero un 28,9% se quedan en una posición intermedia.

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2020)

RESULTADOS SECCIÓN 2. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 2.			
(valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)						2	
La escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de la evaluación (No favorable, favorable, notable y excelente) es adecuada	VPD_2-1	3,68	202	4	7,90%	7,90%	
La distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada	VPD_2-2	3,25	200	6	12,00%	15,00%	
El sistema de corrección de la puntuación utilizado (Índice de Esfuerzo Docente y sistema de compensación entre dimensiones) permite una evaluación más equilibrada al reconocer las diferentes circunstancias de la actividad y carrera docente	VPD_2-3	3,55	200	6	9,50%	10,50%	
Los umbrales mínimos por dimensión son adecuados	VPD_2-4	3,23	197	9	12,70%	11,70%	

C. Satisfacción con el procedimiento y desarrollo de la convocatoria

La valoración global sobre el procedimiento y desarrollo de la convocatoria es también alta. El 67,9% está de acuerdo o muy de acuerdo con que la información ofrecida en el baremo (anexo I) permite conocer adecuadamente el detalle y alcance de los criterios evaluados. Es aún algo más alta la satisfacción en relación con la difusión realizada de la convocatoria (76,6%), la atención y soporte ofrecido durante las diferentes fases del proceso de la convocatoria (67,6%) así como con la posibilidad de contar con una carga inicial de los datos disponibles en las bases de datos corporativas (71,5%). Baja ligeramente la satisfacción en relación con la aplicación informática disponible para gestionar la convocatoria, aunque sigue siendo alta (68,3%).

RESULTADOS SECCIÓN 3. PROCEDIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA	DISTR	DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 3.				
(valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)			n			2
La información ofrecida en el Baremo – Anexo I – permite conocer adecuadamente el detalle y alcance de los criterios evaluados	VPD_3-1	3,71	202	4	5,90%	8,90%
La difusión realizada de la convocatoria (sesiones de presentación, información web, manuales, tutoriales) es útil para conocer el programa y completar la solicitud	VPD_3-2	3,92	201	5	6,00%	8,50%
La atención y soporte ofrecido durante las diferentes fases del proceso de la convocatoria (solicitud, incidencias, alegaciones, resolución) ha sido útil y eficaz	VPD_3-3	3,70	201	5	9,00%	10,40%
La aplicación informática disponible para gestionar la convocatoria ha sido útil en las diferentes fases del proceso (solicitud, incidencias, alegaciones, resolución)	VPD_3-4	3,69	202	4	7,90%	10,90%
La carga inicial de los datos disponibles en las bases de datos corporativas facilita la cumplimentación de la solicitud	VPD_3-5	3,79	203	3	8,40%	11,30%

D. Utilidad del proceso de evaluación

Los datos de la encuesta reflejan que la utilidad percibida sobre el proceso de evaluación es alta, ya que el 71,4% considera que es importante para el desarrollo profesional (de acuerdo o muy de acuerdo) y el 62,1% que es importante para la mejora de la actividad docente.

RESULTADOS SECCIÓN 4. UTILIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	DISTRIBUCIÓN RESPUESTA SECCIÓN 4.					
(valoración desde 1=Completamente en desacuerdo a 5= Completamente de acuerdo)			n	NS/NC	1	2
La evaluación positiva en el programa DOCENTIA es importante para el desarrollo profesional	VPD_4-1	3,85	199	7	6,50%	8,00%
La evaluación positiva en el programa DOCENTIA es importante para la mejora de la actividad docente	VPD_4-2	3,65	203	3	9,40%	13,30%

E. Satisfacción global

Consultados sobre el grado de satisfacción global con el programa y la convocatoria, un 16,7% está completamente o muy satisfecho, un 44,8% satisfecho y son un 8,9% los que declaran estar muy insatisfechos. La valoración global disminuye ligeramente con respecto a la convocatoria anterior, lo que sigue siendo un aspecto para mejorar.

RESULTADOS SECCIÓN 5. SATISFACCIÓN GLOBAL			DISTRI	BUCIÓN RE	ESPUESTA (SECCIÓN 5	
(valoración desde 1=Completamente insatisfecho a 5= Completamente satisfecho)							
Grado de satisfacción global con el programa y la convocatoria	VPD_5-1	3,44	203	3	8,90%	16,30%	

F. Dedicación

En cuanto a la dedicación que les ha supuesto completar la solicitud y realizar el seguimiento en el proceso de alegaciones, un 49% declara haber dedicado hasta un máximo de 15 horas y un 50,5% por encima de ese número, con un 34,8% que declara una dedicación superior a las 20 horas. Destaca que el mayor porcentaje de respuestas se da en la que corresponde a haber dedicado más de 20 horas en completar la solicitud.

G. Observaciones

En el cuestionario, en las preguntas relacionadas con el Diseño del Programa, el Modelo de Evaluación, el Procedimiento y Desarrollo y la Utilidad del proceso de evaluación, cuando el solicitante muestra su desacuerdo con la afirmación planteada, se le solicita que justifique su valoración en un campo abierto. Así mismo, al final del cuestionario disponen de un campo abierto de Observaciones en el cual se les invita a añadir cualquier observación o comentario adicional que deseen.

En relación al diseño del programa se han recibido 73 observaciones, 52 con respecto al Modelo de evaluación docente, 50 comentarios en relación al Procedimiento y desarrollo de la convocatoria y otras 53 son sugerencias en el campo abierto de Otras observaciones o comentarios.



Se ha realizado un análisis de todas las observaciones recibidas en la pregunta abierta, categorizando estas en función del aspecto al que se refieren, con el fin de orientar la mejora del Programa en la siguiente convocatoria, en aquellos aspectos que sea posible. Se muestran los resultados en la siguiente tabla:

1. Diseño del programa	orograma 2. Modelo de evaluación del 3. Procedimientos y desarro		ollo de la	o de la 4. Otras observaciones y co			
Calificación final, mínimos en las dimensiones	0	Calificación final, mínimos en las dimensiones	10	Complejidad baremo	2	Calificación final, mínimos en las dimensiones	2
Diseño general	7	Diseño general	15	Complejidad/tiempo empleado	5	Diseño general, farragoso, no transparente	12
Complejidad aplicación	20	Complejidad/tiempo empleado	0	Información bases de datos	6	Tiempo empleado	19
Incentivos	23	Excesivo peso EVD	1	Quejas funcionamiento/ aplicación	8	Incentivos, valoración, saber antes complemento	3
Ítems concretos	0	Valorar menos gestión académica	8	Valoración positiva, agradecimientos	0	Mayor valor EVD	1
Periodo evaluado	9	Peso excesivo dimensión 4	5	Respuesta tarde no personalizada a incidencia	10	Valorar menos gestión académica	1
Cambios en criterios con respecto a otros años	1	Imposibilidad ser bueno en todo	1	Manuel extenso sin ejemplos y pocas FQ	4	Peso excesivo Dimensión 4	0
No mide bien calidad docente	6	Imposibilidad algunos aspectos (dirigir TFG, TFM, clases, MU, comisiones)	0	No mide bien la calidad docente	11	Información bases de datos	2
Poco reconocimiento posterior (además del económico)	4	Disminuir parte cualitativa	0	Depende de factores ajenos a docentes	2	Quejas funcionamiento/ aplicación	4
Méritos a los que no hay acceso	1	Menor peso a la formación	1	Incentivos	2	Valoración positiva, agradecimientos	3
Poca atención a los solicitantes	1	Depende de factores ajenos a docentes	7			No mide calidad docente	5
Acceso a formación fuera de la Universidad	1	Saber criterios antes	1			Depende de factores ajenos a docentes	1
		No mide la calidad docente	3				
Total	73	Total	52	Total	50	Total	53

En todas las secciones se han recibido justificaciones al grado de desacuerdo con el diseño general del Modelo, con algunos comentarios coincidentes en el sentido de que a algunos docentes les ha podido parecer farragoso (hasta 20 observaciones en esa dirección en los comentarios al Diseño del programa). A este respecto, algunos profesores señalan que el importante esfuerzo que requiere cumplimentar DOCENTIA no se corresponde con la cuantía de los incentivos económicos que se alcanzan según los resultados (23 observaciones). Otros 4 profesores comentan que la calificación de excelente tiene poco reconocimiento, más allá del complemento económico, en la Universidad y es un mérito con escaso repercusión. Hay 9 comentarios que defienden que DOCENTIA debería evaluar un período más amplio de tiempo, y que un ciclo de tres años es poco. Esta es una sugerencia que en la anterior edición de DOCENTIA no había sido reseñada en la misma medida. También hay una sugerencia en el sentido de que los cambios en los criterios dificultan que los profesores conozcan con antelación la





baremación y puedan desarrollar su labor docente en consecuencia, o que no se facilite formación proporcionada por entidades diferentes a la URJC.

En relación con la sección relativa al Modelo del Programa, se han recibido observaciones sobre la justificación de los mínimos (10) y la complejidad en general del baremo (15). Más específicamente, 5 profesores entienden que se da un peso excesivamente grande a la dimensión 4 y 3 docentes dudan de que el modelo mida realmente la calidad docente. Algunos comentarios solicitan valorar menos los cargos de responsabilidad académica (8). También hay 7 comentarios, relacionados en alguna medida con este mismo punto, señalando que algunos de los méritos dependen de factores ajenos a los propios docentes, entre los que se incluye ser elegido para desempeñar cargos académicos.

En cuanto al procedimiento y desarrollo de la convocatoria, 11 observaciones reinciden en que, a su entender, la baremación no refleja la calidad de la docencia al incluirse méritos que no están relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hay 10 comentarios en relación con que las respuestas a las alegaciones se demoraron en el tiempo o que la atención a las incidencias no era personalizada. Hay comentarios sobre la necesidad de actualizar la plataforma que en algunos momentos no funcionó correctamente o era lenta (8) o sugerencias de cargar más datos de forma automática (6). Así, hay 5 docentes que en conjunto se centran en la complejidad del procedimiento y el excesivo tiempo que requiere, a su entender, cumplimentar la solicitud. Cuatro observaciones comentan que el Manual es demasiado extenso y que han echado en falta ejemplos prácticos, y 4 señalan de que se podrían añadir más preguntas frecuentes (FAQs).

Por último, en el campo abierto de otras observaciones y comentarios, 19 profesores señalan que realizar la solicitud del Programa DOCENTIA les ha llevado mucho tiempo y otros 12 comentan, en general, que el modelo es farragoso.

7. CONCLUSIONES

A la vista de los resultados, y de los análisis realizados por la Comisión de Evaluación y la Comisión de Calidad, se apuntan las siguientes conclusiones:

Las modificaciones que se han llevado a cabo desde la convocatoria anterior, en la implementación del Plan de mejora comprometido, y que han afectado a diferentes





aspectos de la convocatoria, parecen ir en la dirección correcta para alcanzar un modelo de evaluación más objetivo y ajustado.

Las medidas incorporadas en la convocatoria para incentivar la presentación de los docentes al Programa DOCENTIA han tenido éxito, consolidándose una mayor participación que en convocatorias previas. En 2020 hubo 589 solicitudes en esta evaluación docente por las 424 de 2017, que también fue el primer año del ciclo, lo que supone un aumento del 38,9%. Este aumento de solicitantes del Programa DOCENTIA es parejo al incremento que se ha producido en los últimos años en el número de profesores a la URJC, de modo que el porcentaje de solicitantes sobre posibles solicitantes se mantiene en porcentaje similares a los años anteriores.

Los resultados obtenidos discriminan entre los diversos niveles de actividad docente y académica por parte del profesorado. Sin embargo, se detecta una cierta descompensación entre calificaciones que debe ser analizada. En concreto, en 2020 se ha registrado un incremento significativo en el porcentaje de docentes con el resultado de Excelente (que aumenta del 25% de 2019 al 39% de 2020) a costa de disminuciones de la proporción de notables y favorables.

Se ha seguido trabajando en mejorar el proceso general de gestión de la convocatoria, simplificando los trámites burocráticos mediante el uso de la aplicación informática. Se ha mejorado el Informe de Evaluación de la Actividad Docente disponible en la aplicación informática. Además, se ha enviado a los docentes con calificación de No favorable un Informe individual de recomendaciones de mejora en el cual se les traslada la valoración que la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA ha realizado sobre aquellos aspectos y actividades que considera que pueden mejorar. La finalidad de estas recomendaciones es ayudarlos en este proceso de mejora para que puedan conseguir una puntuación favorable en próximas convocatorias.

Se ha incrementado el incentivo económico asociado en un 39,1% de modo que, por ejemplo, los docentes con un resultado de excelente han recibido un reconocimiento de 800 euros a finales de 2021 (704 en caso de notable y 640 de favorable).

En relación a las medidas propuestas de mejora planteadas en el Informe de la Convocatoria de 2019:

 Se ha mejorado el volcado de información de las bases de datos corporativas, pero sigue siendo necesario trabajar todavía más en este aspecto para reducir





- el número de incidencias y, en consecuencia, el tiempo que dedican a solucionarlas tanto los solicitantes como el equipo de gestión de la convocatoria.
- Se han solucionado muchas de las dificultades detectadas en la plataforma, pero sigue habiendo aspectos de su funcionamiento que deben ser revisados.
- Aunque se ha hecho un esfuerzo importante incidiendo en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) en las diversas reuniones informativas y acciones de difusión (recordando que existe una puntuación mínima, así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden incorporarse en la misma), todavía no es suficiente. Numerosos docentes han tenido dificultades a la hora de completar adecuadamente esta dimensión, llegando a no alcanzar el mínimo compensable para obtener la calificación de Favorable por ello.
- Se ha mejorado la información que se ofrece a Centros y Departamentos tanto para el proceso de solicitud de información requerida como en el de evaluación de las solicitudes, indicando con mayor precisión cuáles son las fuentes de información que tienen disponibles para realizarla.
- Programa, puesta en marcha el año anterior, así como el grupo consultivo de calidad constituido por docentes que obtuvieron la calificación de excelente en la anterior convocatoria. En ambos casos, se ha producido un interesante debate analítico y se han recibido valiosas sugerencias de mejora en relación con diversos aspectos del Programa, a partir de las cuales se han elaborado las propuestas de mejora para la siguiente convocatoria, junto con las observaciones de la Comisión de Evaluación y de las encuestas de satisfacción de los solicitantes. Entre los aspectos señalados en el grupo consultivo de calidad y en las encuestas de satisfacción que merecen una reflexión se encuentra la puntuación que el Programa DOCENTIA otorga el desempeño de cargos de gestión y participación en comisiones, que según algunos docentes no depende del propio profesor.

Por último, el nivel de satisfacción general con el Programa y la convocatoria es alto, ligeramente superior al de la convocatoria anterior. No obstante, hay aspectos que muestran las líneas de mejora orientadas, especialmente, a facilitar el proceso de solicitud mediante la mejora de aspectos de funcionamiento de la aplicación y simplificando todo posible el procedimiento. En concreto, algunos docentes apuntan





a que el tiempo que requiere la solicitud del Programa DOCENTIA es muy elevado y que su cumplimentación resulta farragosa. Un 8,9% de los solicitantes que ha realizado las encuestas del grado de satisfacción del Programa DOCENTIA lo puntuaba con un 1 sobre 5 y un 16,3% con un 2 sobre 5. Por el contrario, un 44,8% mostraba una satisfacción global de 4 sobre 5 y un 16,7% de 5. En suma, hay un 25,2% que tiene una valoración negativa del Programa DOCENTIA basada sobre todo en la complejidad de su cumplimentación y en la opinión de que no mide bien la calidad docente. Por el contrario un 61,5% muestra una opinión positiva, en particular por los cambios que ha experimentado el Programa DOCENTIA en 2020, que se consideran positivos en la evaluación, por la mayor carga inicial de datos disponibles en las bases de datos de la URJC y por el reconocimiento que supone de la mejora de la docencia.

8. PROPUESTAS DE MEJORA

Para futuras convocatorias, algunas de las mejoras o modificaciones que recomienda la Comisión de Evaluación y la Comisión de Calidad son las siguientes:

- Se propone seguir trabajando en mejorar el volcado de información de las bases de datos corporativas para simplificar aún más el proceso de cumplimentar la solicitud y reducir el tiempo que los docentes destinan a ello.
- Se recomienda seguir trabajando en solucionar las dificultades encontradas con la plataforma, así como incluir más mejoras orientadas a facilitar el proceso de tramitación de la solicitud.
- Se propone valorar la participación en la ECOE como tesis o como tribunal de TFG y TFM.
- Se propone eliminar del cómputo las asignaturas que tengas una tasa de presentación del 0% ya que son de asignaturas en extinción o especiales con pocos alumnos.
- Se propone añadir un apartado de alegaciones a la Comisión de Evaluación para poder explicar algunos aspectos particulares.
- Se propone simplificar la carga a dos ejemplos de asignaturas en todas las preguntas.
- Se recomienda incidir en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) para que los solicitantes conozcan mejor que existe una



Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno evaluación de la actividad docente del profesorado (docentia 2020)

puntuación mínima, así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden incorporarse en la misma con la finalidad de reducir el número de alegaciones en esta dimensión y contribuir con ello a reducir el esfuerzo global destinado a esta fase.

- Con el fin de incentivar su uso y procurar que toda la información almacenada en las bases de datos de la Universidad se utilice en las diversas convocatorias internas, estaba previsto llevar a cabo una campaña de difusión de Universitas XXI enfocada a DOCENTIA, explicando cómo y dónde se deben incorporar los méritos que serán computados en esta evaluación de la actividad docente. La idea es que los docentes no tengan que esperar a que se abra la solicitud el año que les corresponde solicitar la evaluación para registrar esta información. Esta campaña deberá llevarse a cabo en los próximos meses.
- Se propone modificar el Manual y el Anexo I Baremo detallado para incorporar el procedimiento que se aplica cuando un docente no dispone de Encuestas de Valoración Docente en los años evaluados.

En el Anexo II puede consultarse la totalidad de las propuestas realizadas por el Grupo Consultivo.



Anexo I. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA

Los gastos económicos asociados al Programa DOCENTIA 2020 corresponden a dos ámbitos:

- a) Incentivo económico individual
- b) Gestión de la convocatoria

A. Incentivo económico individual

La convocatoria 2020 del programa DOCENTIA ha aumentado el incentivo económico complementario de carácter individual con respecto a 2019. Este incentivo económico tiene consideración de retribución adicional en concepto de incentivos a la docencia del profesorado, al amparo de lo establecido en el artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad, y su carácter es no consolidable.

El derecho al cobro del incentivo se mantiene durante los tres años posteriores (tramo DOCENTIA) a aquel en el que se efectúa la convocatoria, aunque su percepción estará siempre vinculada a la disponibilidad económica de la URJC.

El presupuesto para 2020 para financiar los incentivos económicos se imputó en el presupuesto de gastos de Personal, a la aplicación presupuestaria 30.RH. 150.02 "DOCENTIA", por un importe máximo de 456.300 euros. En 2021 esa partida ha aumentado hasta los 740.000 euros.

B. Gestión de la convocatoria

En este apartado se incluyen los abonos realizados a los miembros externos de la Comisión de Evaluación y el Panel de Expertos.

Para el pago a los miembros externos de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes (DOCENTIA 2020) se ha estimado un módulo fijo de 750 euros por cada uno de los cuatro participantes externos.

Para el pago a los miembros del panel externo (DOCENTIA 2020) se ha establecido un módulo fijo de 60 euros, y uno variable de 20 euros por expediente evaluado.



C. Resumen de cuentas

El alcance total de los costes es el siguiente:

Concepto de gasto	Cantidad
Incentivo individual	737.536€
Comisión de Calidad	800€
Miembros de la Comisión de Evaluación DOCENTIA 2020	3.000 €
Miembros del panel de Expertos DOCENTIA 2020	12.920 €
TOTAL	754.256€

Los incentivos individuales anuales por DOCENTIA han aumentado de forma significativa (+39,1%)

	2019	2020
Favorable	460	640
Notable	506	704
Excelente	575	800



ANEXO II. INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DOCENTIA 2020 PARA LA INCORPORACIÓN DE MEJORAS

1. Introducción

Atendiendo a lo establecido en el Manuel del Programa DOCENTIA correspondiente a la convocatoria 2020, entre el 24 de noviembre y el 13 de diciembre 2021, el Grupo consultivo de Calidad, formado por 35 docentes que obtuvieron Excelente en la convocatoria 2019, y que han querido participar de forma voluntaria, han estado trabajando en un espacio virtual a través de la herramienta Teams analizando, los resultados obtenidos en la convocatoria de 2020 y el modelo del Programa, con el fin de incorporar sugerencias de mejora que se trasladen a la Comisión de Calidad de DOCENTIA.

El análisis se ha centrado en los cuatro ejes sobre los que se evalúa DOCENTIA: 1. Diseño del programa; 2. Modelo de evaluación; 3. Procedimiento y desarrollo de la convocatoria; y, 4. Proceso de evaluación.

Para contextualizar las propuestas de mejora y su capacidad de incorporación efectiva debe considerarse que cuando se revisó el diseño del Programa y se planteó este nuevo Modelo se estimó que, en líneas generales, debía mantenerse el mismo baremo durante al menos un ciclo de 3 años con el objetivo de que todos los profesores puedan ser evaluados con el mismo sistema. Hay que considerar, a este respecto que este año se hayan incorporado sólo pequeñas modificaciones y ajustes. Además, hay que tener en cuenta que modificar la puntuación en un ítem supone cambiar otros.

2. Propuesta de mejora sobre el Baremo para la convocatoria 2021

Considerando las propuestas recibidas tanto por este grupo consultivo como a través de las encuestas de satisfacción de los solicitantes, se propone trasladar a la Comisión de Calidad las siguientes acciones de mejora para la próxima convocatoria DOCENTIA 2021:

• Valorar la participación en la ECOE como tesis o como tribunal de TFG y TFM.





 Valorar eliminar del cómputo las asignaturas que tengas una tasa de presentación del 0% ya que son de asignaturas en extinción o especiales con pocos alumnos.

3. Propuestas de mejora sobre el Procedimiento y desarrollo de la convocatoria 2021

En relación con otras sugerencias que no están relacionadas con el baremo, dentro del apartado de Procedimiento y Desarrollo de la Convocatoria, se ha propuesto posibilitar la incorporación de méritos a lo largo de los cursos evaluados, no sólo cuando se abra el periodo de solicitud. Para ello, entendemos que puede ser de gran utilidad la aplicación Universitas XXI, puesto que pueden introducirse méritos tanto de investigación como docentes, actividades de formación e innovación, etc. De igual forma que se ha realizado con las publicaciones de carácter docente, se recuperarían dichos méritos automáticamente desde esta aplicación y se cargarían en la de DOCENTIA.

De forma simultánea, algunas de las mejoras o modificaciones que ha recomendado la Comisión de Evaluación para la convocatoria 2021 son:

- Se propone hacer visible el dato de la fuerza y carga docente para que el solicitante lo pueda ver computado con la calificación correspondiente en la plataforma en el momento de tramitar su solicitud.
- Se propone añadir un apartado de alegaciones a la Comisión de Evaluación para poder explicar algunos aspectos particulares.
- Se propone seguir trabajando en mejorar el volcado de información de las bases de datos corporativas para simplificar aún más el proceso de cumplimentar la solicitud y reducir el tiempo que los docentes destinan a ello.
- Se recomienda seguir trabajando en solucionar las dificultades encontradas con la plataforma, así como incluir más mejoras orientadas a facilitar el proceso de tramitación de la solicitud.
- Se propone simplificar la carga a dos ejemplos de asignaturas en todas las preguntas.
- Se recomienda incidir en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) para que los solicitantes conozcan mejor que existe una puntuación mínima, así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden incorporarse en la misma con la finalidad de reducir el número de alegaciones





en esta dimensión y contribuir con ello a reducir el esfuerzo global destinado a esta fase.

- Con el fin de incentivar su uso y procurar que toda la información almacenada en las bases de datos de la Universidad se utilice en las diversas convocatorias internas, estaba previsto llevar a cabo una campaña de difusión de Universitas XXI enfocada a DOCENTIA, explicando cómo y dónde se deben incorporar los méritos que serán computados en esta evaluación de la actividad docente. La idea es que los docentes no tengan que esperar a que se abra la solicitud el año que les corresponde solicitar la evaluación para registrar esta información. Esta campaña deberá llevarse a cabo en los próximos meses.
- Se propone modificar el Manual y el Anexo I Baremo detallado para incorporar el procedimiento que se aplica cuando un docente no dispone de Encuestas de Valoración Docente en los años evaluados.

4. Propuestas de mejora para estudio en futuras convocatorias

De cara a futuras convocatorias, se valorarán las propuestas que suponen cambios mayores en el Modelo, como pueden ser:

- Modificar las horquillas para obtener favorable, notable y excelente.
- Simplificar el baremo eliminado algunas preguntas abiertas que pueden resultar ligeramente redundantes.
- Analizar si los mínimos establecidos para cada una de las dimensiones son adecuados o deben modificarse.
- Otorgar menor peso a aquellas actividades en las que no se puede elegir participar (participación en determinadas comisiones, docencia en másteres, etc.).
- Valorar los cargos o actividades de gestión académica con distinto peso en función de la responsabilidad en el cargo unipersonal y/o la mayor o menor relación con la docencia.
- Estudiar la posibilidad de incorporar la información del seguimiento realizado por el CIED en docencia online o semipresencial, una vez esté automatizado.
- Se propone estudiar si es posible introducir algún tipo de corrección en el cálculo de la Tasa presentación que evite penalizaciones en casos anómalos, o debido a las características especiales de la docencia online o semipresencial.



5. Miembros del Grupo Consultivo de Calidad 2020

- 1. Alcolea Díaz, Gema
- 2. Arias Buría, José Luis
- 3. Bayona Beriso, Sofía
- 4. Cadarso Morga, Luis
- 5. Cid Expósito, Mª Gema
- 6. de Prado Escudero, Javier
- 7. García Fernández, Alfredo
- 8. Garrido Rebolledo, Vicente
- 9. Jordá Capitán, Eva Rosa
- 10. López Pascual, Joaquín
- 11. Martínez González, Antonio
- 12. Matosas López, Luis
- 13. Medina Alcoz, María
- 14. Mora Jiménez, Inmaculada
- 15. Navarro Sanler, Ioshinobu
- 16. Ortega Santiago, Ricardo
- 17. Ozcáriz Gil, Pablo
- 18. Prieto Álvaro, María
- 19. San Emeterio Martín, Mª Nieves
- 20. Sánchez Cid, Manuel
- 21. Sandulescu Budea, Alexandra
- 22. Segovia Pérez, Mónica
- 23. Soguero Ruiz, Cristina
- 24. Vinuesa Benítez, Virginia